

Detalles del Remate

Casa en San Miguel

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Río Tercero N° 275
Localidad	San Miguel
Partido	San Miguel
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	18 septiembre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Río Tercero N° 275, San Miguel, San Miguel, Buenos Aires
Bases del Remate	04 de sep 15:36: \$ 21.266.000,00

Datos del Juicio

Actor	Archeri Maria Luisa
Demandado	Gomez Rodolfo Armando y otro/a
Tipo de Juicio	s/Ejecución Hipotecaria
Expediente	47208
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	04 septiembre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	18/09/2026 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	09/09/2026 - de 13:00hs. a 14:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Di Rosa , Omar Augusto
Teléfonos	Laboral 1: 15-4478-6844
Localidad	San Martin, Buenos Aires, Argentina

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Eribe Federico Gregorio Gabriel, pone en conocimiento en los autos caratulados “Archeri Maria Luisa c/Gomez Rodolfo Armando y otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 47208), la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 % del bien inmueble, sito en la calle Río Tercero N° 275, de Bella Vista, hoy partido de San Miguel, Nomenclatura catastral: Circ.: I - Secc.: J - Mza.: 28 - Parc.: 34, Matrícula 6384 - Partida: 131-35967 de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Omar Augusto Di Rosa (cel. 15-4478-6844). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte por cada parte. El mandamiento de constatación de fecha 12/12/2025, acompañado en autos dice: fui atendido por la Sra. Mirta Alejandra Gomez, DNI 16.722.758 (que no exhibe) y manifiesta que Ocupa en carácter de hija del Sr. Rodolfo Armando Gomez, junto a su hijo Luciano Ferreyra Díaz, su pareja Camila Montero y una hija de esta última llamada Ámbar Camila Montero - La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Veintiún Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil (\$21.266.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 15 de septiembre del 2026 a las 11 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en Pesos 5100- 027-0931570/0 (Prop.: 761632), CBU 0140138327510093157002 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Martín - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0.-, en

concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base o sea la suma de Pesos Un Millón Sesenta y tres mil Trescientos (\$1.063.300.-). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura, en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y abonado que sea el saldo de precio, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta.- Se deja establecido que queda prohibido la cesión de boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC) y Hágase saber que conforme dictamina el art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Deudas: municipalidad de San Miguel, al 2/2026 - \$848.026,55, ARBA al 2/2026 \$32.958 - AySA al 4/6/2026 - \$75.324,15.- En lo que respecta a las deudas del inmueble, sin entenderse como una liberación en sentido estricto, se eximirá de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente. Exhibición: El día 9 de septiembre de 2026 de 13 a 14 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada - La inscripción a la presente subasta electronica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>"; (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, 2026. Toranzo Patricio Tomas, Auxiliar Letrado.